



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC -28

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicitan se apruebe la Factura C N° 00003 00000234 de fecha 28 de octubre de 2024 a nombre de Juan Manuel Díaz Conias, CUIT N° 20-31807584-1, en concepto de instalación de alimentadores e insumos de electricidad y la RD- 2024 -803- E- UNC-DEC#FCC respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, a efectuarse durante el cuarto trimestre del corriente año.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario instalar alimentadores de los aires acondicionados del IECET y CIPECO.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Refuerzo Presupuestario RHCS N.° 1290/2024- (A.9347.042.000.000.11.52.01.00.01.00) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la Factura C N° 00003 00000234 de fecha 28 de octubre de 2024 a nombre de Juan Manuel Díaz Conias, CUIT N° 20-31807584-1, en concepto de instalación de Alimentadores de aires acondicionados e insumos de electricidad.

ARTÍCULO 2°: Disponer que las erogaciones que demanda la presente sea afrontada con Fuente: Refuerzo Presupuestario RHCS N.° 1290/2024- (A.9347.042.000.000.11.52.01.00.01.00) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, y comunicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera, a Tesorería y Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

